



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 571 - 2016

Adenda N° 01 Folios 1 de 4

Fecha: 07/07/2017

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Distrital de Torata, en adelante denominada la **ENTIDAD PÚBLICA**, con domicilio en calle Torata N° 53, distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, debidamente representada por su Alcalde, señor JUBENCIO FORTUNATO PALOMINO FLORES, identificado con DNI N° 04427546, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, designado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 073-2017 de fecha 05 de mayo de 2017, señor JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ, identificado con DNI N° 09392230, el mismo que se encuentra facultado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; para la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica, y de ser el caso, sus respectivas Adendas, en la modalidad de asesoría sin financiamiento y los vinculados a la Ley N° 29230, y sus modificatorias, en los términos y condiciones siguientes:

A la **ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 15 de octubre de 2015, las Partes, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, con la finalidad de que **PROINVERSIÓN**, brinde a la **ENTIDAD PÚBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiaría(n) la ejecución del proyecto priorizado mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2015-CM/MDT, adoptado con fecha 15 de junio de 2015, en el marco de la Ley N° 29230.
- 1.2 La **ENTIDAD PÚBLICA**, mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2017-CM/MDT, adoptado con fecha 28 de abril de 2017, prioriza seis (06) proyectos; de los cuales uno (01) ya fue priorizado mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2015-CM/MDT, asimismo, el proyecto con código SNIP N° 378794, no cumple con los requisitos señalados en la Ley N° 29230. En ese sentido, son cuatro (04) nuevos proyectos priorizados, que se encuentran aptos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal del mecanismo de obras por impuestos; asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN**, para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las Partes convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 y la propuesta de actividades señaladas en el Anexo N° 2, que forman parte de la presente **ADENDA**.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 571 - 2016
Adenda N° 01 Folios 2 de 4
Fecha: 07/10/2017

Año del Buen Servicio al Ciudadano

3. RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las Partes firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los 24 días del mes de Julio del año 2017.



[Handwritten signature]

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por **LA ENTIDAD PÚBLICA**
Se culmina la suscripción del presente documento en Torata, a los 28 días del mes de Agosto del año 2017.



[Handwritten signature]

JUBENCIO FORTUNATO PALOMINO FLORES
Alcalde Distrital
Municipalidad Distrital de Torata



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Año del Buen Servicio al Ciudadano

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 571-2016
Adenda N° 01 Folios 3 de 4
Fecha: 07/09/2017

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN; EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS:

La ENTIDAD PÚBLICA, mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2017-CM/MDT, adoptado con fecha 28 de abril de 2017, declaró prioritarios para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:



N°	CÓDIGO SNIP y/o CÓDIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	374695	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DESAGUE EN EL MALECON RIBEREÑO DESDE EL PUENTE DE TORATA A LA CALLE CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE DEL, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	739,356.12
2	374079	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL MALECON RIBEREÑO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA LA PROGRESIVA 0+67 0, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	10,242,880
3	374735	CREACION DE LA PLAZA MIRADOR EN EL MALECON RIBEREÑO DEL, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,060,519
4	374736	CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN EL MALECON RIBEREÑO DEL, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,068,065

Asimismo, la ENTIDAD PÚBLICA a través del citado Acuerdo de Concejo decide solicitar a PROINVERSIÓN, la suscripción de un Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que se encargará(n) de supervisar su ejecución.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las Partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde a la ENTIDAD PÚBLICA asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados por la ENTIDAD PÚBLICA y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ANEXO N° 2

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO EN ARRENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 571 - 2016
Atenda N° 01 Folios 4 de 4
Fecha: 07/09/2017

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN; EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Julio 2017
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Julio 2017
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Julio 2017
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Julio 2017
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Julio 2017
Publicar el proceso de selección.	Julio 2017
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Julio 2017 - Agosto 2017
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto. (Trámites internos y trámites ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾

PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Julio 2017
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Julio 2017
Brindar asistencia técnica y legal en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto y en el proceso de selección de la entidad privada supervisora que supervisará su ejecución.	Julio 2017 - Agosto 2017
Brindar asistencia técnica, con la finalidad de absolver preguntas para la aclaración y explicación del desarrollo de las distintas fases del mecanismo de Obras por Impuestos.	Durante vigencia del Convenio de Asist. Técn.

- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción de los proyectos o de sus avances, según lo convenido.
- (*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.

